

José María Díaz Retana, *Depurados de Obras Públicas*, Madrid, Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, 2024, 226 páginas.

Reseña de acceso abierto distribuida bajo una [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC-BY 4.0\)](#). / Open access review under a [Creative Commons Attribution 4.0 International License \(CC-BY 4.0\)](#).

DOI: <https://doi.org/10.24197/hw2faw16>

Las investigaciones en torno a los efectos de las disposiciones depuradoras hacia el funcionariado público, aplicadas durante la Guerra Civil y el Franquismo, han venido creciendo de manera relevante durante las dos últimas décadas. Cada vez van siendo más los diferentes cuerpos de la administración pública que han sido objeto de estudio. De todos ellos, probablemente sea el ámbito educativo el que mayor número de investigaciones ha concitado. A mediados de la década de 1990, las tesis doctorales de Estolaza Esnal¹ y Morente Valero² abrieron una senda metodológica que propiciaron que el estudio sobre las consecuencias de los procedimientos depuradores en el magisterio español se hayan ido extendido, prácticamente, a todos los territorios del Estado y que, a su vez, hayan impulsado la investigación hacia otros cuerpos de la administración, así como a sus servicios públicos. La más completa recopilación de estudios sobre los procedimientos depuradores en el funcionariado público fue abordada por Josefina Cuesta Bustillo, quien, en 2008, coordinó la edición de una obra colectiva en la que se presentó un balance de la investigación llevada a cabo hasta ese momento sobre esta materia³.

La obra que nos ocupa, de la que es autor José María Díaz Retana, se incorpora, por tanto, a esta estela de estudios y monografías que han puesto su foco en los efectos de la represión administrativa sobre el funcionariado público perteneciente, en este caso, a un ente ministerial. *Depurados de Obras Públicas* se suma así a otros trabajos que han abordado esta misma materia de

¹ Estolaza Esnal, Maitane (1996). *El garrote de la depuración. Maestros vascos en la Guerra Civil y el primer franquismo (1936-1945)*. San Sebastián, Universidad del País Vasco.

² Morente Valero, Francisco (1997). *La escuela y el estado nuevo: la depuración del magisterio nacional (1936-1943)*. Ámbito Ediciones.

³ Cuesta Bustillo, Josefina (coord.) (2008). *La depuración de funcionarios bajo la dictadura franquista (1936-1975)*. Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero.

estudio en otros ministerios, como los llevados a cabo en los de Hacienda⁴ y Agricultura⁵.

La publicación de Díaz Retana, editada por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y prologada por el responsable actual de dicha cartera ministerial, Óscar Puente, tiene como objetivo cifrar el alcance de este procedimiento depurador sobre uno de los cuerpos de la administración que fueron claves en la defensa, conservación y el mantenimiento de las infraestructuras de transporte terrestre, obras hidráulicas y puertos, con el fin de facilitar el tránsito por el territorio y garantizar el funcionamiento de los servicios esenciales en las poblaciones. Igualmente, la obra pretende rendir un reconocimiento a los funcionarios que tuvieron que pasar por este procedimiento depurador y sufrir las sanciones impuestas por el régimen franquista.

El trabajo de Díaz Retana estudia y analiza las depuraciones llevadas a cabo tanto por la República como por los sublevados sobre el funcionariado de dicho ministerio. En el caso del gobierno legítimo, desde la publicación del Decreto de 21 de julio de 1936 y, en el caso de los sublevados, desde la publicación del Decreto número 108 de 13 de septiembre de 1936. La recopilación de los datos de ambos procedimientos fueron obtenidos por el autor a través de un minucioso seguimiento de las resoluciones que, dentro de la sección “Cesantías y depuraciones”, se publicaban tanto en los boletines oficiales de la República Española (primero en la *Gaceta de Madrid* hasta su cambio de nombre por el de la *Gaceta de la República*) como en el boletín que comenzó a editar el nuevo gobierno surgido de la sublevación militar que, desde el 2 de octubre de 1936, comenzaría a denominarse *Boletín Oficial del Estado*.

⁴ Mendo Carmona, Concepción y Torreblanca López, Agustín (2008). “La depuración de cuerpos de funcionarios en el Ministerio de Hacienda”. En Cuesta Bustillo, Josefina (coord.) (2008). *La depuración de funcionarios bajo la dictadura franquista (1936-1975)*. Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, pp. 160-199. El Ministerio de Hacienda cuenta con una sección específica dentro de su página web con el título, “La Memoria Histórica en el Ministerio de Hacienda” <https://www.hacienda.gob.es/es-es/el%20ministerio/paginas/memoriahistoricaenelministeriodeeconomiahacienda.aspx> desde la que se puede acceder al listado de funcionarios depurados y sancionados. Véase <https://www.hacienda.gob.es/sgt/sanciones%20guerra%20civil.pdf>

⁵ Pan Montojo, Juan (2008). “La depuración de los ingenieros del Ministerio de Agricultura, 1936-1942”. En Cuesta Bustillo, Josefina (coord.) (2008). *La depuración de funcionarios bajo la dictadura franquista (1936-1975)*. Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, pp. 232-247.

Si las sanciones dictadas por el Gobierno de la República quedaron sin efecto a partir del Decreto de 23 de diciembre de 1938, por el que quedaron suspendidas las resoluciones aprobadas con arreglo al Decreto de fecha 21 de julio de 1936, siempre que no hubieran tenido su origen en “delitos de traición, rebelión, alta traición, espionaje y evasión de capitales”; en cambio, en el lado sublevado, la acción represora no cejaría tras la terminación del conflicto armado, si no que tendría continuidad tras la publicación de la Ley de Depuración de Funcionarios de 10 de febrero de 1939.

Con todas estas consideraciones, que el autor nos introduce como parte de la contextualización histórica en la que se enmarca la obra y el procedimiento depurador, el texto recoge un análisis comparativo entre ambos procesos, el llevado a cabo por el Gobierno de la República en defensa de la legitimidad institucional y el aplicado por los sublevados en su objetivo de apartar y sancionar a todos los funcionarios que no se hubiesen adherido al golpe de Estado. Igualmente, compara los resultados del procedimiento depurador en el Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio de Madrid (GTAEM) con el llevado a cabo en el cuerpo de Correos y Telégrafos⁶, ejercicio que, aunque no permite obtener conclusiones relevantes por las desiguales magnitudes analizadas, 41 funcionarios pertenecientes al GTAEM frente a 13.119 del Cuerpo de Correos, tiene muy en consideración las diferentes variables que se conocen de cada expedientado. La labor de recopilación realizada por Díaz Retana le han permitido confeccionar dos listados en los que se detallan los 1.050 nombres de los funcionarios de obras públicas sancionados por los sublevados durante la Guerra Civil y una vez acabada la misma, en aplicación de la Ley de Depuración de Funcionarios de 10 de febrero de 1939. Ambos listados, de gran utilidad, recogen las sanciones impuestas a cada uno de ellos, las categorías que ostentaban, los destinos en donde desempeñaban sus empleos, la filiación política y sindical y permiten conocer si se encontraban inmersos en cualquier otro procedimiento vinculado con la Ley de Responsabilidades Políticas o el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo.

Igualmente, es muy relevante y ejemplificador el capítulo final en el que el autor realiza un análisis cualitativo sobre las consecuencias de la depuración en el seno de una familia de funcionarios de obras públicas, como

⁶ Investigación desarrollada por Bordes Muñoz, Juan Carlos (2009). *El servicio de Correos durante el régimen franquista (1936-1975). Depuración de funcionarios y reorganización de los servicios postales*. Fundación Francisco Largo Caballero. Colección Biblioteca de Historia Social nº 2. Ediciones CINCA.

lo fue la familia Diamante, en la que varios de sus miembros fueron separados de sus puestos o postergados en el escalafón como resultado de sus respectivos expedientes de depuración. En este capítulo Díaz Retana expone el drama de la depuración, a través de los casos vinculados a esta familia, comprometida políticamente con partidos de izquierda y con los principios y valores republicanos. Así pues, desarrolla las consecuencias que conllevó el procedimiento depurador para las carreras profesionales de los ingenieros Julio Diamante Menéndez, Julián Diamante Cabrera, Juan Bautista Diamante Cabrera, e incluso para el estudiante Julio Diamante Cabrera, al que se le negó la posibilidad de matricularse en la Escuela de Caminos e ingresar en el cuerpo, así como estudiar cualquier disciplina orientada a la proyección y construcción de las obras públicas, como era por entonces la Ayudantía. Como indica Díaz Retana, los miembros de la familia Diamante, “*además de sufrir los procesos de depuración, sufrieron consejos de guerra, sumarios del Tribunal Especial de Represión de la Masonería y el Comunismo, cárcel, campos de concentración y destacamentos penitenciarios y (...) dos de los hermanos Diamante fueron de los últimos funcionarios de Obras Públicas en reintegrarse al servicio del Estado y reingresar en el escalafón de los ingenieros de Caminos*”⁷.

El libro concluye con una relación de las fuentes documentales empleadas para la investigación y un anexo en el que se recopila la legislación republicana y franquista vinculada con las depuraciones.

Nos encontramos, por tanto, ante una interesante aportación que nos permite conocer el alcance de este procedimiento sobre el funcionariado del ministerio de Obras Públicas y nos presenta las nefastas consecuencias que acarreó el franquismo para varias generaciones de profesionales vinculados a la función pública, lo que conllevó a una irreparable pérdida de conocimiento y capital humano para el conjunto de la sociedad española.

La obra se encuentra disponible para su descarga libre desde el Servicio de Publicaciones del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, en la siguiente dirección electrónica:

<https://publicaciones.transportes.gob.es/depurados-de-obra-publicas>

FRANCISCO POLO MURIEL
Fundación de los Ferrocarriles Españoles
fpolomuriel@ffe.es

⁷ Díaz Retana (2024), p. 13.